

D.J. (1022) ✓

T



SANTIAGO, 13 DIC 2017

RESOLUCION N° **04282 EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el D.U. N° 164 de 2012; el Memorandum N° 285 de 2017, de la Jefa de la Unidad de Estudios de la Vicerrectoría Académica, y

CONSIDERANDO

- La Resolución Exenta N° 03095 de 2011, que aprueba el Modelo Educativo de la UTEM, y en el cual dispone la existencia de un Programa de Formación General conformado por los cursos de desarrollo personal y social.
- La Resolución Exenta N° 5339 de 2012, que aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.
- La Resolución Exenta N° 01813 de 2016, que crea el Comité Académico de formación General de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Que debido a la importancia que reviste la formación general, es preciso disponer con un documento que proporcione las directrices de operación del Programa de Formación General de la UTEM, por tanto,

RESUELVO:

Apruébase el MANUAL DE OPERACIONES PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL, el que signado como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución exenta, considerándose como parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese

**LUIS PINTO FAVERIO**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION  
Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Docencia  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Ingeniería  
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente  
Facultad de Administración y Economía  
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social  
PCT/jgcf

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR  
TRANSCRIBO A ND. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

**PATRICIO BASTÍAS ROMÁN**  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
UTEM del Estado de Chile

Vicerrectoría Académica

Dirección de Docencia

## MANUAL DE OPERACIONES PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL<sup>1</sup>

El presente documento proporciona las directrices de operación del Programa de Formación General de la UTEM.

### I. PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el Modelo Educativo UTEM y a la Resolución Exenta N° 5339 del 24/08/2012, el Programa de Desarrollo Personal y Social, al cual pertenecen los electivos de Formación General es un programa centralizado dependiente de la Vicerrectoría Académica que organiza, cautela y apoya el desarrollo de los aprendizajes asociados a las competencias genéricas. En lo operativo es la Dirección de Docencia a través de la Unidad de Innovación Curricular la encargada de gestionar el programa.

Los electivos de Formación General (EFG) son actividades curriculares pertenecientes al Programa de Desarrollo Personal y Social de los planes de estudio de pre grado. Su finalidad es contribuir al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en el Modelo Educativo Institucional, otorgando al estudiante la posibilidad de complementar su formación profesional desde la historia, la política, la filosofía, las ciencias, las matemática, hasta la literatura, las artes visuales y la música<sup>2</sup>.

En lo específico, cada programa de asignatura electiva, dependiendo de la naturaleza del curso y de los logros de aprendizaje, tributará a una o más de las nueve competencias genéricas declaradas en los perfiles de egreso de los planes de estudio de pre grado.

---

<sup>1</sup> Documento elaborado por la Dirección de Docencia con la colaboración del Comité Académico de Formación General, creado mediante Resolución Exenta N° 01813 del 27/05/2016.

<sup>2</sup> Modelo Educativo UTEM, p. 45.

## **II. CARACTERÍSTICAS CURRICULARES**

Los EFG son inscritos por el estudiante cuando haya aprobado el primer año de la carrera (a partir del III semestre lectivo), tendrán una carga académica equivalente a 2 SCT-Chile y 36 horas pedagógicas de duración (27 horas cronológicas de docencia directa + 27 horas cronológicas de dedicación del estudiante).

Los electivos de Formación General (EFG) están definidos como un curso-taller, el cual se caracteriza por la interrelación permanente e indisoluble entre la teoría y la práctica, promoviendo el ambiente idóneo para el vínculo entre la conceptualización y la implementación.

Los estudiantes contrastan referentes conceptuales mediante un conjunto de actividades diseñadas para el aprendizaje, apoyados por una continua supervisión y oportuna retroalimentación del docente, el que debe favorecer en todo momento el desarrollo de una conducta autónoma en sus estudiantes. Se utiliza preferentemente estrategias de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante, con especial énfasis en el uso de Tic's como recurso didáctico y el empleo de metodologías activas que sean pertinentes a la naturaleza de la actividad curricular.

Se entenderá por metodologías activas aquellas estrategias que promueven el logro de objetivos superiores como el desarrollo pensamiento crítico y aprendizaje autónomo del estudiante. En efecto, "los métodos de enseñanza con participación del alumno, en que la responsabilidad del aprendizaje depende directamente de su actividad, implicación y compromiso, son más formativos que meramente informativos, generan aprendizaje más profundos, significativos y duraderos y facilitan la transferencia a contextos más heterogéneos" (Fernández:2006; p 42).

La selección de metodologías activas para el proceso de aprendizaje-enseñanza en función de las metas del profesor y objetivos de los estudiantes, debe tomar en consideración variables como; a) número y características de los estudiantes, b) contenidos del programa/unidad, c) práctica pedagógica del profesor, d) Recursos didácticos disponibles, entre otros. Cada método tiene sus indicaciones y contraindicaciones. El uso exclusivo de un único método es incompatible con el logro

de la diversidad de metas y objetivos que tanto los profesores como los estudiantes buscan alcanzar<sup>3</sup>.

III. MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN GENERAL EQUIVALENTES A 6 SCT-CHILE

III.1. Criterio de Temporalidad

La incorporación de los 6 SCT-Chile en los planes de estudio tendrá la siguiente gradualidad:

- a) Carreras cuya oferta académica rediseñada está programada para el 2018 según la siguiente tabla.

Tabla N° 1 Carreras que incorporarán los electivos de FG en los rediseños 2018

|    | Carreras                             | Año inicio oferta académica con los 6 SCT incorporados | Matrícula 2016 | Tasa de retención al 2° año | Tasa de aprobación al primer año |
|----|--------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------|----------------------------------|
| 1  | Bibliotecología y Documentación      | 2018                                                   | 39             | 85.7%                       | 90.1%                            |
| 2  | Contador Público y Auditor           | 2018                                                   | 110            | 83.8%                       | 82.6%                            |
| 3  | Ingeniería en Biotecnología          | 2018                                                   | 55             | 70.6%                       | 68.9%                            |
| 4  | Química Industrial                   | 2018                                                   | 40             | 59.5%                       | 64.4%                            |
| 5  | Trabajo Social                       | 2018                                                   | 102            | 90.4%                       | 93.5%                            |
| 6  | Ingeniería en Transporte y Tránsito  | 2018                                                   | 14             | 72%                         | 50.5%                            |
| 7  | Ingeniería en Informática            | 2018                                                   | 107            | 57%                         | 46%                              |
| 8  | Ingeniería en Geomensura             | 2018                                                   | 51             | 57.8%                       | 40%                              |
| 9  | Dibujante Proyectista                | 2018                                                   | 21             | 72.7%                       | 74.4%                            |
| 10 | Ingeniería Industrial                | 2018                                                   | 61             | 75.3%                       | 51.9%                            |
|    | Total matrícula y promedio retención |                                                        | 600            | 64.5%                       | 66.2%                            |

Fuente: Unidad de Innovación Curricular, DIRDOC (matrícula 2017) y SIGE (cohorte retención 2016 y tasa aprobación año 2016)

<sup>3</sup> Fernández A. (2006), Art. "Metodologías activas para la formación de competencias", Educatio Siglo XXI, 24, Universidad de Valencia, España.  
Ejemplos de metodologías activas: aprendizaje cooperativo, estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, organizadores gráficos, entre otros.

Las 10 carreras que inician su oferta académica el 2018 con planes de estudio rediseñados deberán incluir los electivos de FG a contar del III semestre, lo cual implica que en 2019 deberán ofertarse dichos cursos a los estudiantes<sup>4</sup>.

**b) Carreras cuyos planes de estudio fueron rediseñados entre 2013 y 2016.**

Se aconseja que el proceso de incorporación de los cursos Electivos de Formación General en los planes de estudio rediseñados entre 2013 y 2016, se complete antes del proceso de acreditación institucional (año 2020), en las fechas que la VRAC determine. Es decir, el año 2020 toda la oferta académica debiese contemplar la incorporación de los electivos de FG.

**Tabla N° 2 Carreras que incorporarán gradualmente los electivos de FG**

| Facultad                                             | Carrera/Programa                                    | Año incorporación oferta académica (innovada) | Periodo acreditación (Desde- hasta)                                         | Fecha elaboración informe de autoevaluación de carrera <sup>5</sup> |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Administración y Economía                            | Ingeniería Comercial                                | 2013                                          | Marzo de 2014 a marzo de 2018                                               | Marzo de 2017                                                       |
| Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente | Ingeniería En Industria Alimentaria                 | 2013                                          | Enero 2016 a enero 2020                                                     | Diciembre de 2019                                                   |
|                                                      | Ingeniería En Química                               | 2013                                          | Marzo 2017 a marzo 2021                                                     | Marzo de 2020                                                       |
| Ingeniería                                           | Ingeniería Civil En Computación Mención Informática | 2013                                          | Mayo 2014 a mayo de 2018                                                    | Mayo de 2017                                                        |
|                                                      | Ingeniería Civil en Electrónica                     | 2013                                          | No acreditable por no contar con egresados de la primera cohorte de ingreso | Se calcula que su primera cohorte inicia su titulación en 2019      |
|                                                      | Ingeniería Civil Industrial                         | 2013                                          | No acreditable por no contar con egresados de la primera cohorte de ingreso | Se calcula que su primera cohorte inicia su titulación en 2019      |

<sup>4</sup> Estimación de estudiantes 2019: Considerando la admisión 2017, aproximadamente ingresaron a primer año en estas 10 carreras 600 estudiantes. La tasa de retención al segundo año es de un 82% promedio para las 10 carreras. Por tanto, se estima en 492 los potenciales estudiantes para FG. El número de estudiantes por sección, será determinado por la DEA. No obstante, se sugiere que éste no sea superior a 30 estudiantes por curso.

<sup>5</sup> \* Se indica que la fecha de elaboración del informe de autoevaluación considera un periodo previo de 2 meses, para la revisión de brechas de las carreras, respecto de los nuevos criterios de acreditación.

|                                                        |                                                                              |      |                                                                             |                                                                |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial | Arquitectura                                                                 | 2014 | Diciembre 2016 a diciembre 2020                                             | Diciembre de 2019                                              |
|                                                        | Ingeniería en Construcción                                                   | 2014 | Mayo 2017 a mayo 2022                                                       | Mayo de 2021                                                   |
|                                                        | Ingeniería Civil en Obras Civiles                                            | 2014 | No acreditable por no contar con egresados de la primera cohorte de ingreso | Se calcula que su primera cohorte inicia su titulación en 2017 |
|                                                        | Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente                   | 2014 | No acreditable por no contar con egresados de la primera cohorte de ingreso | Se calcula que su primera cohorte inicia su titulación en 2019 |
| Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Visual    | Cartografía Y Geomática                                                      | 2014 | Enero 2017 a enero 2019                                                     | Enero de 2018                                                  |
|                                                        | Diseño En Comunicación Visual                                                | 2014 | Enero 2016 a enero 2021                                                     | Enero de 2020                                                  |
|                                                        | Diseño Industrial                                                            | 2014 | Agosto 2016 a agosto 2022                                                   | Agosto de 2021                                                 |
| Ingeniería                                             | Bachillerato de Ciencias de La Ingeniería                                    | 2014 | No acreditable por no ser conducente a título profesional                   |                                                                |
|                                                        | Ingeniería en Administración Agroindustrial                                  | 2016 | Enero 2016 a enero 2022                                                     | Enero de 2021                                                  |
| FAE                                                    | Ingeniería en Comercio Internacional                                         | 2015 | Abril 2014 a abril 2018                                                     | Abril 2017                                                     |
|                                                        | Administración Pública                                                       | 2016 | No acreditable por no contar con egresados de la primera cohorte de ingreso | Se calcula que su primera cohorte inicia su titulación en 2021 |
| Ingeniería                                             | Ingeniería en Mecánica (se oferta en 2016 como Ingeniería Civil En Mecánica) | 2016 | No acreditable por no contar con egresados de la primera cohorte de ingreso | Se calcula que su primera cohorte inicia su titulación en 2022 |
| Administración y Economía                              | Ingeniería en Gestión Turística                                              | 2017 | Julio 2017 a julio 2022                                                     | Julio de 2021                                                  |

Fuente: UIC, DGAJ

De acuerdo a este cuadro, la incorporación de los Electivos de Formación General implicará necesariamente un cambio sustancial en los planes de estudio, ya que se trata de un aumento de asignaturas, cantidad de horas y creditaje.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Ver punto 2.11 Modificación de planes de estudio, Resolución Exenta N° 5339.

III.2. Criterio Curricular

a) Según avance curricular:

El estudiante deberá inscribir los electivos de FG a contar del III semestre lectivo y habiendo aprobado todas las actividades curriculares del I y II semestre de su respectivo plan de estudio<sup>7</sup>.

b) Para la elaboración del plan de estudio:

Existirá un descriptor genérico de programa de asignatura de la actividad curricular “Electivo de FG”<sup>8</sup> con código universal, el que deberá ser incorporado en los planes de estudio cuando corresponda su rediseño.

c) Según la duración de la carrera:

La asignación de los cursos electivos de FG en los planes de estudio tendrá la siguiente estructura:

| Duración de la carrera                              | Cantidad de electivos de FG | Cantidad Total de SCT-Chile | Total horas aula | Total horas extra aula | Horas pedagógicas por curso electivo FG | Cantidad de SCT-Chile por electivo |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|
| 9 semestres o mayor duración (300 SCT- Chile o más) | 3 cursos                    | 6 SCT-Chile                 | 27               | 27                     | 36                                      | 2 SCT-Chile                        |
| 6 a 8 semestres de duración (240 a 270 SCT-Chile)   | 2 cursos                    | 4 SCT-Chile                 | 27               | 27                     | 36                                      | 2 SCT-Chile                        |
| Menos de 6 semestres de duración                    | 1 curso                     | 2 SCT-Chile                 | 27               | 27                     | 36                                      | 2 SCT-Chile                        |

La asignación usa como criterio lo señalado en la Resolución N° 5339, en lo referido a la estructura curricular, esto es, la cantidad de 6 SCT-Chile por concepto de electivos de FG será proporcional en carreras de duración inferior a 5 años.

<sup>7</sup> El criterio obedece a eficiencia de recursos, en el sentido de impartir los cursos electivos velando por la permanencia del estudiante en la institución y carrera.

<sup>8</sup> Ver Anexo.

Con todo, la incorporación de los Electivos de Formación General, aplica tanto a las carreras de ingreso PSU, como a las carreras de prosecución alineadas al Modelo Educativo UTEM.

d) **Según las CG del perfil de egreso:**

Cada electivo de FG, según su naturaleza y área temática, desarrollará al menos una y máximo dos de las siguientes Competencias Genéricas del sello institucional:

- Un aprendizaje a lo largo de la vida
- Comunicarse de manera efectiva
- Trabajar colaborativamente y en ambientes multidisciplinarios
- Actitud de mejoramiento, emprendimiento e innovación
- Compromiso con el bienestar personal y colectivo,
- Ciudadanía activa y la valoración de la paz y la dignidad humana
- Compromiso con la sustentabilidad económica, ambiental y social
- Valoración de la ciencia y la tecnología y conciencia de su impacto
- Valoración de las opciones y metas que surgen en el contexto de un mundo global

e) **Según recursos didácticos:**

Los cursos de Formación General utilizarán la plataforma DIRDOC y REKO y aquellos que específicamente señale el programa de asignatura, toda vez que la universidad esté en condiciones de proveerlos.

f) **Según horarios:**

Los cursos de Formación General se ofertarán preferentemente en una franja horaria establecida para cada campus, los cuales serán visualizados en el sistema al momento de la inscripción.

g) **Según la flexibilidad en el diseño curricular:**

La inscripción de los electivos de FG es por temática de interés del estudiante de acuerdo a la oferta semestral existente.

**IV. CRITERIO GESTIÓN**

Existirán dos vías para gestionar los electivos de FG:

a) **Modalidad de concurso académico interno:**

Consiste en la presentación de propuestas provenientes de profesionales o académicos internos y adscritos a una Facultad o Departamento de la universidad, cuyos cursos sean en las temáticas precisadas en el Modelo Educativo UTEM (la historia, la política, la filosofía, las ciencias y la matemática, hasta la literatura, las artes visuales y la música).

b) **Modalidad concurso académico externo:**

Consiste en la presentación de propuestas provenientes de profesionales o académicos externos, no adscritos a una Facultad o Departamento de la universidad, cuyos cursos sean en temáticas vinculadas a historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música.

Sus propuestas pasarán por la evaluación de la comisión de FG al igual que en la modalidad de concurso académico, solo que no vendrán con el patrocinio de la Facultad o Departamento respectivo.

Para ambas modalidades existirán bases administrativas y académicas, las que a continuación se exponen.

## **BASES CONCURSO ACADÉMICO PARA PRESENTAR CURSOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN GENERAL**

La Vicerrectoría Académica de la UTEM a través de la Dirección de Docencia convocará a los académicos y docentes a presentar sus propuestas de cursos de Formación General para ser impartidos en los planes de estudio rediseñados a contar del primer semestre 2019.

### **I. DEFINICIONES**

Los electivos de Formación General (EFG) son actividades curriculares de carácter transversal, pertenecientes al Programa de Desarrollo Personal y Social de los planes de estudio de pre grado. Su finalidad es contribuir al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en el Modelo Educativo Institucional, otorgando al estudiante la posibilidad de complementar su formación profesional en las áreas temáticas establecidas en el Modelo Educativo UTEM: historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música<sup>9</sup>.

En lo específico, cada programa de asignatura electiva, dependiendo de la naturaleza del curso y de los logros de aprendizaje, tributará a una o más competencias genéricas declaradas en los perfiles de egreso de los planes de estudio.

### **II. DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

#### **Académicos:**

- a) Ser académico sin importar la antigüedad.
- b) Poseer una evaluación docente satisfactoria<sup>10</sup> el año anterior a la postulación.
- c) Contar con el patrocinio del director(a) del departamento y del decano(a) de la Facultad respectiva.

#### **Docentes:**

- a) Ser docente de la institución, sin importar la antigüedad.
- d) Poseer una evaluación docente satisfactoria el año anterior a la postulación.

---

<sup>9</sup> Modelo Educativo UTEM, 2011

<sup>10</sup> Se entenderá por evaluación docente satisfactoria al desempeño en aula.

- b) Contar con el patrocinio del director(a) del departamento y/o del decano(a) de la Facultad respectiva.

**Profesional, Académico o Docente no vinculado a la UTEM a la fecha de postulación:**

- a) Acreditar formación académica de pre y posgrado en el área temática propuesta o demostrar dominio en el área de su propuesta o ser reconocido en su disciplina.
- b) Acreditar experiencia mínima de 2 años de docencia o investigación en Educación Superior, conforme lo establece el Reglamento de carrera académica de la UTEM en su Art° 31<sup>11</sup>.

Con todo, la competencia del profesional, académico o docente no vinculado a la UTEM será evaluada por el Comité Académico de Formación General cuando la situación no se encuentre contemplada en los puntos a) o b).

**III. DE LA CONVOCATORIA**

- a) La Vicerrectoría Académica de la UTEM a través de la Dirección de Docencia gestionará semestralmente una convocatoria en los medios de difusión institucionales: página web, correo electrónico, RRSS, y/o en medios de prensa escrita nacionales.

- b) Cada convocatoria establecerá plazos de: difusión, consultas, presentación de propuestas, evaluación de propuestas y publicación de resultados.

El periodo de consulta se realizará vía correo electrónico o teléfono a la Unidad encargada del programa.

La presentación de propuestas se efectuará mediante plataforma web diseñada para estos efectos. En este sitio el postulante llenará el formulario único de postulación y adjuntará los documentos que le sean solicitados.

---

<sup>11</sup> Resolución Exenta N° 1595 del 16/05/2016.

#### **IV. DE LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS**

- a) Las áreas temáticas de los cursos de FG son las señaladas en el Modelo Educativo UTEM: historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música. No se aceptarán propuestas de curso que no correspondan a dichas áreas.
- b) Un académico podrá presentar un máximo de tres propuestas de cursos de FG en una o más áreas temáticas semestralmente.
- c) Los cursos deberán tributar al Nivel 1 de al menos una y máximo dos de las nueve competencias genéricas declaradas en el Modelo Educativo UTEM. Su elección dependerá de la naturaleza del curso y de los logros de aprendizaje:
  - Compromiso con el bienestar personal y colectivo
  - Compromiso con la sustentabilidad económica, ambiental y social
  - Valoración de la ciencia y la tecnología y conciencia de su impacto
  - Un aprendizaje a lo largo de la vida
  - Comunicarse de manera efectiva
  - Ciudadanía activa y la valoración de la paz y la dignidad humana
  - Actitud de mejoramiento, emprendimiento e innovación
  - Trabajar colaborativamente y en ambientes multidisciplinarios
  - Valoración de las opciones y metas que surgen en el contexto de un mundo global

#### **V. DE LOS PLAZOS**

- a) Los cursos de FG propuestos deberán ceñirse al formulario único de postulación y deberán presentarse en los plazos establecidos para cada semestre lectivo.
- d) No se aceptarán propuestas en otros formatos o en plazos diferentes a los establecidos por la institución.
- e) En cada semestre se establecerá el cupo máximo de electivos de FG a ser aprobados, para lo cual se considerará la demanda potencial de secciones. La cantidad de cursos se dictará de acuerdo a la demanda y ajuste de carga académica.

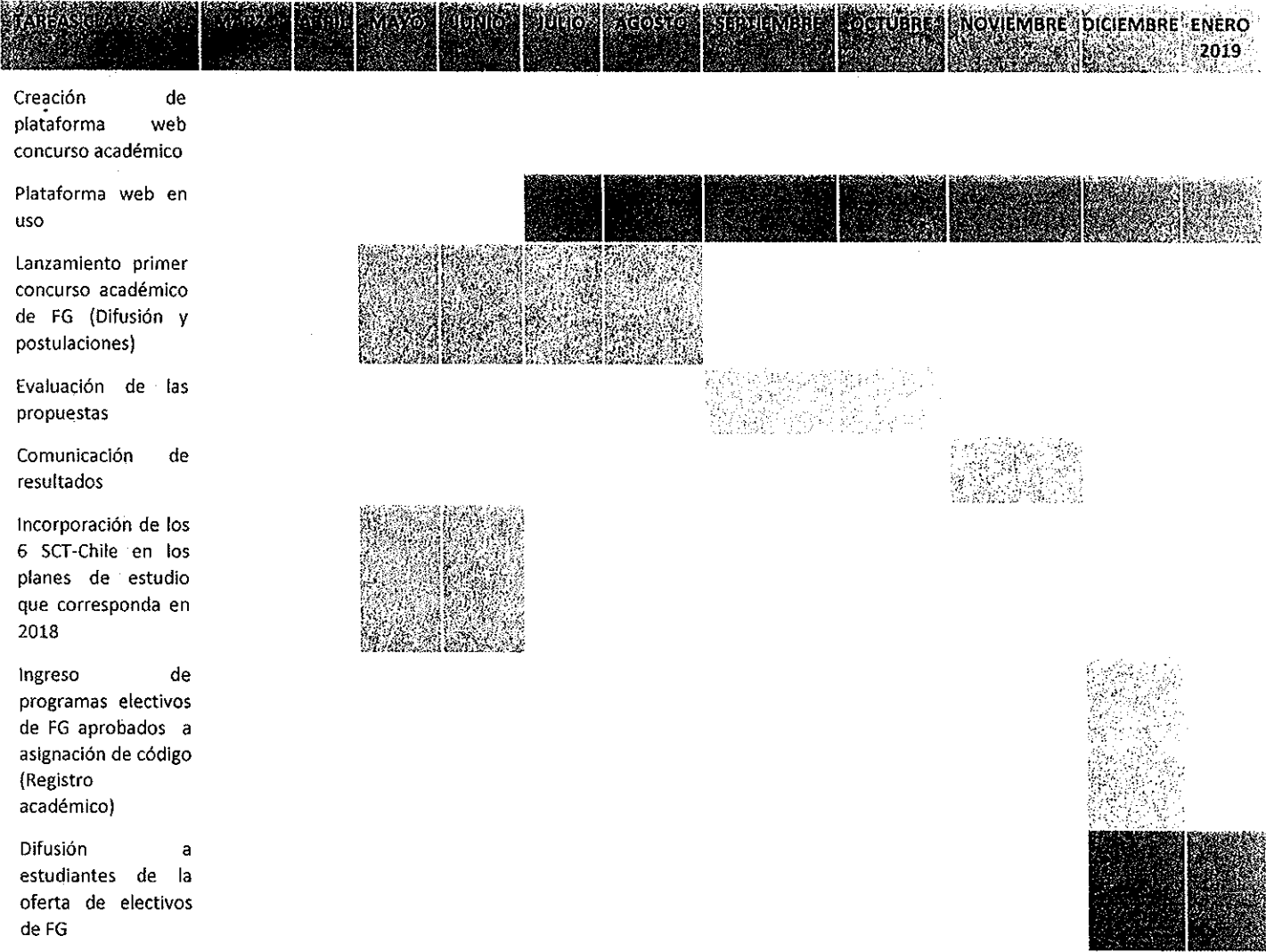
## **VI. DE LAS EVALUACIONES A LAS PROPUESTAS**

- a) Las propuestas de cursos de FG serán evaluadas por la comisión de FG.
- b) Las propuestas se someterán a una pauta de evaluación especialmente diseñada, la que otorgará el puntaje obtenido. En aquellos cursos que excedan la cantidad de estudiantes se deberán crear nuevas secciones adicionales.
- c) Los resultados serán publicados en los medios institucionales; página web, correo electrónico el semestre anterior a la dictación del curso. En el caso de los académicos jornada, se usará la plataforma interna y se informará al decano(a) respectivo.
- d) Las categorías de evaluación serán las siguientes:
  - Aceptado sin observaciones: El curso está en condiciones de dictarse.
  - Aceptado con observaciones: El curso deberá adecuarse a las observaciones para estar en condiciones de dictarse.
  - Rechazado: El curso no está en condiciones de dictarse.
- e) El hecho de ser rechazado en una convocatoria no inhabilita al postulante a presentarse en las siguientes convocatorias.
- f) La dictación del curso quedará sujeta a la disponibilidad de horario y condiciones de implementación.

CRONOGRAMA 2017

| TAREA                                                                  | JANUARI | FEBRUARI | MARZ | ABRIL | MAYO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
|------------------------------------------------------------------------|---------|----------|------|-------|------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Elaboración de la propuesta                                            |         |          |      |       |      |        |            |         |           |           |
| Oficialización de la propuesta                                         |         |          |      |       |      |        |            |         |           |           |
| Inserción de los 6 SCT-Chile en los planes de estudio rediseñados 2017 |         |          |      |       |      |        |            |         |           |           |
| Difusión en medios internos                                            |         |          |      |       |      |        |            |         |           |           |
| Creación de plataforma concurso académico                              |         |          |      |       |      |        |            |         |           |           |

CRONOGRAMA 2018



## Anexo

### Formato de postulación para proponer Cursos Electivos de Formación General (EFG) 2018

| ANTECEDENTES DEL CURSO ELECTIVO                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Curso Electivo:</b>                                                  | <p>El nombre del curso deberá redactarse en lenguaje comprensible a todo estudiante evitando conceptos excesivamente técnicos o complejos.</p> <p>El nombre del curso debe motivar a los estudiantes a inscribirse en él, por tanto se sugiere una redacción creativa sin perder de vista su sentido formativo.</p> |
| <b>Área temática a la cual se adscribe</b>                                         | Se debe señalar sólo un área: Historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música                                                                                                                                                                                              |
| <b>Nombre profesor:</b>                                                            | Solo en casos justificados por la naturaleza del curso se podrán presentar propuestas colegiadas. No obstante, siempre deberá designarse un responsable.                                                                                                                                                            |
| <b>Semestre lectivo, Día y Horario:</b>                                            | Se debe proponer al menos dos alternativas de horario                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Recursos didácticos mínimos</b>                                                 | Especificar los recursos didácticos necesarios para implementar el electivo                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Cantidad máxima de secciones que podrá dictar</b>                               | Se debe señalar si es factible ofrecer más de una sección, siempre que la demanda de los estudiantes lo justifique. El tope máximo es de 3 secciones por curso propuesto.                                                                                                                                           |
| <b>Breve argumentación de la afinidad del postulante con la temática propuesta</b> | Se debe señalar la vinculación que posee el postulante con la temática que abordará en el curso.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Breve descripción del curso</b>                                                 | Máximo 400 caracteres                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Adjuntar archivos</b>                                                           | <p>CV en formato UTEM</p> <p>Programa de curso electivo de FG en formato UTEM</p>                                                                                                                                                                                                                                   |

ANEXO  
INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR PROGRAMA DE ASIGNATURA ELECTIVO DE FG

I. IDENTIFICACIÓN

|     |                               |                                                     |                        |             |            |               |         |
|-----|-------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|-------------|------------|---------------|---------|
| 1.1 | Nombre                        | NOMBRE DEL ELECTIVO DE FG(máximo 50 caracteres)     |                        |             |            |               |         |
| 1.2 | Código                        | PPSEXXXX                                            | Tipo de asignatura     |             |            | Electiva      |         |
| 1.3 | Requisito                     | Sin requisito                                       |                        |             |            |               |         |
| 1.4 | SCT                           | 2                                                   | Modalidad              |             |            | Presencial    |         |
| 1.5 | Horas Pedagógicas Semanales   | Aula                                                |                        |             | Extra Aula | Horas Totales | Régimen |
|     |                               | Teoría                                              | Taller                 | Laboratorio |            |               |         |
|     |                               | 0                                                   | 2                      | 0           | 27         | 27            | S       |
| 1.6 | Ciclo o Programa de Formación | Programa de Desarrollo Personal y Social            |                        |             |            |               |         |
| 1.7 | Departamento                  | Señale el Departamento al que pertenece el programa |                        |             |            |               |         |
| 1.8 | Vigencia desde                | Fecha                                               | Código Plan de Estudio |             |            | 210XX         |         |

II. DESCRIPCIÓN

Asignatura de carácter electiva que forma parte del Programa de Desarrollo Personal y Social de los planes de estudio de pre grado. Esta actividad curricular tiene como propósito contribuir al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en el Modelo Educativo Institucional, otorgando al estudiante la posibilidad de complementar su formación profesional en el área de: \_\_\_\_\_ historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música. (seleccionar sólo un área).

En lo específico, la temática del curso se vincula con \_\_\_\_\_(describir la temática específica a la cual se vincula el curso)

III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO

De acuerdo a la naturaleza del curso seleccionar un mínimo de una y un máximo de dos competencias genéricas del siguiente listado a la cual o las cuales tributará el programa de asignatura de Formación General:

Compromiso con el bienestar personal y colectivo

Compromiso con la sustentabilidad económica, ambiental y social

Valoración de la ciencia y la tecnología y conciencia de su impacto

Un aprendizaje a lo largo de la vida

Comunicarse de manera efectiva

Ciudadanía activa y la valoración de la paz y la dignidad humana

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Actitud de mejoramiento, emprendimiento e innovación</p> <p>Trabajar colaborativamente y en ambientes multidisciplinarios</p> <p>Valoración de las opciones y metas que surgen en el contexto de un mundo global</p> <p>Esta vinculación debe ser directa, es decir, los logros de aprendizaje deben coincidir con los señalados en el documento “Definición y nivelación de las competencias genéricas UTEM”.</p> <p>Documentos sugeridos para consultar al momento de diseñar el programa del curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y nivelación de las competencias genéricas UTEM</li> <li>Modelo educativo institucional</li> </ul> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

IV. LOGROS DE APRENDIZAJES

| Tipo de Competencia | Logros de Aprendizaje                                                                                                                                                                                                           | Procedimientos y/o Herramientas de Evaluación                                                                                  |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Genérica            | <i>Seleccionar los logros de aprendizaje de la o las competencias genéricas a las cuales tributará el curso electivo de FG (Usar documento Definición y nivelación de las competencias genéricas UTEM elaborado por la UIC)</i> | Señalar procedimientos de evaluación de los logros de aprendizaje (Ejemplo: rúbrica de desempeño, ensayos, proyectos, u otros) |

Agregar filas según requerimientos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

| Nº | Unidades de Aprendizaje                                                                                                               | Contenidos Fundamentales                                                         | Total Horas Aula                                                                                                                     | Total Horas Extra Aula       |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|    | <i>Nombre Unidad de Aprendizaje (Se refiere a la denominación de un conjunto de contenidos que permiten agruparlos en una unidad)</i> | Corresponde a la denominación específica que tendrá cada contenido de la unidad. | Considerar 18 semanas de clases y 36 Horas totales en el semestre por tanto se deberán distribuir las unidades dentro de ese tiempo. | 27 horas totales al semestre |

Agregar filas según requerimientos.

## VI. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

*Especificar la o las estrategias metodológicas apropiadas a la naturaleza de la asignatura.*

Los electivos de Formación General (EFG) utilizarán preferentemente estrategias de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante, con especial énfasis en el uso de TICs como recurso didáctico y el empleo de metodologías activas que sean pertinentes a la naturaleza de la actividad curricular.

Se entenderá por metodologías activas aquellas estrategias que promueven el logro de objetivos superiores como el desarrollo pensamiento crítico y aprendizaje autónomo del estudiante. En efecto, “los métodos de enseñanza con participación del alumno, en que la responsabilidad del aprendizaje depende directamente de su actividad, implicación y compromiso, son más formativos que meramente informativos, generan aprendizaje más profundos, significativos y duraderos y facilitan la transferencia a contextos más heterogéneos” (Fernández:2006; p 42).

La selección de metodologías activas para el proceso de aprendizaje-enseñanza en función de las metas del profesor y objetivos de los estudiantes, debe tomar en consideración variables como; a) número y características de los estudiantes, b) contenidos del programa/unidad, c) práctica pedagógica del profesor, d) Recursos didácticos disponibles, entre otros. Cada método tiene sus indicaciones y contraindicaciones. El uso exclusivo de un único método es incompatible con el logro de la diversidad de metas y objetivos que tanto los profesores como los estudiantes buscan alcanzar<sup>12</sup>.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

*Indique la referencia bibliográfica que sustenta el programa (formato APA)*

*Básica: Máximo 2*

*Complementaria: Máximo 3*

## ANEXO

<sup>12</sup> Fernández A. (2006), Art. “Metodologías activas para la formación de competencias”, *Educatio siglo XXI*, 24, Universidad de Valencia, España  
Ejemplos de metodologías activas: aprendizaje cooperativo, Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, organizadores gráficos, entre otros.

PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN FORMAL                                                                                                                                                                       | PUNTAJE  | ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA <sup>13</sup> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------|
| 1. Cumple con todos los ítems del formato de presentación                                                                                                                                            | 1-0      |                                             |
| 2. Cumple con adjuntar:<br>Concurso interno: (Currículo Vitae y Programa de curso)<br>Concurso externo: (Currículo Vitae, Programa de curso y Fotocopia legalizada de títulos y/o grados académicos) | 1-0      |                                             |
| 3. Cumple con identificar el área temática                                                                                                                                                           | 1-0      |                                             |
| Puntaje Total                                                                                                                                                                                        | 3 puntos |                                             |

Solo las propuestas que sean declaradas admisibles podrán pasar a evaluación académica.

<sup>13</sup> Debe tener todos los indicadores igual a 1.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA**

|                                                           | CRITERIOS                                                                                                                                                                                                                                                                 | Niveles de desempeño y puntaje                                                |                                                                                            |                                                                                         |                                                                                 | Puntaje asignado |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                           | 4                                                                             | 3                                                                                          | 2                                                                                       | 1                                                                               |                  |
| <b>1. PERFIL DOCENTE</b>                                  | Perfil docente acorde al tipo de curso electivo propuesto: a) relación directa entre título y/o grado académico, b) relación directa con experiencia docente o profesional, c) participación en organizaciones vinculadas a la temática, d) publicaciones en la temática) | Cumple los cuatro atributos del perfil docente                                | Cumple tres de cuatro atributos del perfil docente                                         | Cumple al menos uno de cuatro atributos del perfil docente                              | No Cumple ningún atributo del perfil docente                                    |                  |
| <b>2. DESEMPEÑO DOCENTE EN AULA</b>                       | Evaluación docente satisfactoria del semestre anterior a la postulación (solo para profesores jornada y honorarios de la institución). En el caso de docentes externos deberán acreditar mediante certificados de la institución de procedencia)                          | Demuestra evaluación docente satisfactoria según estándares de la institución | Demuestra evaluación docente medianamente satisfactoria según estándares de la institución | Demuestra evaluación docente aceptable según estándares de la institución               | Demuestra evaluación docente insatisfactoria según estándares de la institución |                  |
| <b>3. RELACIÓN CON ÁREA TEMÁTICA</b>                      | El curso electivo de FG tiene una relación directa y explícita con una de las áreas temáticas de la convocatoria.                                                                                                                                                         | Relación es directa y explícita                                               | Relación es directa pero no suficientemente explícita                                      | Relación medianamente directa y no suficientemente explícita                            | Relación no es directa ni explícita                                             |                  |
| <b>4. RELACIÓN DIRECTA CON LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS</b> | El curso electivo de FG tiene una relación directa y coherente con la o las competencias genéricas declaradas.                                                                                                                                                            | Relación es directa y coherente con las competencias genéricas                | Relación es directa y medianamente coherente con las competencias genéricas                | Relación es medianamente directa y escasamente coherente con las competencias genéricas | Relación no es directa y tampoco coherente con las competencias genéricas       |                  |
| <b>5. COHERENCIA DE PROGRAMA</b>                          | El curso electivo de FG tiene coherencia entre: a) descripción, b) los logros de aprendizaje, c) las Unidades temáticas, d) las estrategias metodológicas declaradas y e) los procedimientos de evaluación.                                                               | El programa es coherente en todos sus componentes                             | El programa es coherente en cuatro de los cinco componentes                                | El programa es coherente en tres de los cinco componentes                               | El programa es coherente en sólo uno de los cinco componentes                   |                  |

|                                   |                                                                                                           |                                             |                                                        |                                                        |  |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--|
| 6. PERTINENCIA DE LA BIBLIOGRAFÍA | La bibliografía es pertinente y da cuenta de una propuesta actualizada en la temática del electivo de FG. | La bibliografía es pertinente y actualizada | La bibliografía es pertinente pero no está actualizada | La bibliografía no es pertinente y tampoco actualizada |  |
| 7. ORIGINALIDAD DE LA PROPUESTA   | La propuesta es original.                                                                                 | La propuesta es completamente original.     | La propuesta tiene algunos aspectos originales.        | La propuesta sólo un aspecto original.                 |  |

Los criterios académicos tendrán un puntaje que oscilará entre 7 y 28 puntos.

**VEREDICTO DEL COMITÉ:** La propuesta es viable desde el punto de vista de su temática, recursos didácticos, perfil del profesor y características de los estudiantes de la UTEM.

- Aceptado sin observaciones: El curso está en condiciones de dictarse.
- Aceptado con observaciones: El curso deberá adecuarse a las observaciones para estar en condiciones de dictarse.
- Rechazado: El curso no está en condiciones de dictarse.



**ANEXO**  
**DESCRIPTOR GENERAL PROGRAMA DE ASIGNATURA**

**I. IDENTIFICACIÓN**

|     |                               |                                          |           |                        |            |               |         |
|-----|-------------------------------|------------------------------------------|-----------|------------------------|------------|---------------|---------|
| 1.1 | Nombre                        | ELECTIVO DE FORMACIÓN GENERAL            |           |                        |            |               |         |
| 1.2 | Código                        | PPSEXXXX                                 |           | Tipo de asignatura     |            | Electiva      |         |
| 1.3 | Requisito                     | Sin requisito de asignatura.             |           |                        |            |               |         |
| 1.4 | SCT-Chile                     | 2                                        | Modalidad |                        |            | Presencial    |         |
| 1.5 | Horas Pedagógicas Semanales   | Aula                                     |           |                        | Extra Aula | Horas Totales | Régimen |
|     |                               | Teoría                                   | Taller    | Laboratorio            |            |               |         |
|     |                               | 0                                        | 2         | 0                      |            |               |         |
|     | Ciclo o Programa de Formación | Programa de Desarrollo Personal y Social |           |                        |            |               |         |
| 1.7 | Departamento                  | Vicerrectoría Académica                  |           |                        |            |               |         |
| 1.8 | Vigencia desde                | Marzo 2019                               |           | Código Plan de Estudio |            | 210XX         |         |

**II. DESCRIPCIÓN**

Asignatura de carácter electiva que forma parte del Programa de Desarrollo Personal y Social de los planes de estudio de pre grado. Esta actividad curricular tiene como propósito contribuir al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en el Modelo Educativo Institucional, otorgando al estudiante la posibilidad de complementar su formación profesional en las áreas temáticas de; historia, política, filosofía, ciencias, matemática, literatura, artes visuales y música.

**III. RELACIÓN DE LA ASIGNATURA CON EL PERFIL DE EGRESO**

Los electivos de Formación General contribuyen al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en los perfiles de egreso de los planes de estudio de la oferta académica institucional. En lo específico, cada programa de asignatura electiva dependiendo de la naturaleza del curso y de los logros de aprendizaje, tributará a una o más competencias genéricas.

**IV. LOGROS DE APRENDIZAJES**

| Competencia a la que Tributa (Tipo y Nivel) | Logros de Aprendizaje                | Procedimientos y/o Herramientas de Evaluación |
|---------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Genérica<br>Nivel 1                         | Dependerá de la naturaleza del curso | Dependerá de la naturaleza del curso          |

**V. UNIDADES DE APRENDIZAJE**

| Nº | Unidades de Aprendizaje              | Contenidos Fundamentales             | Total Horas Aula | Total Horas Extra Aula |
|----|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------------|
|    | Dependerá de la naturaleza del curso | Dependerá de la naturaleza del curso | 36               | 36                     |

**VI. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los electivos de Formación General utilizan preferentemente estrategias de enseñanza aprendizaje centradas en el estudiante, con especial énfasis en el uso de TICs como recurso didáctico y el empleo de metodologías activas, tales como, el estudio de caso, la resolución de problema, u otros que sean pertinentes a la naturaleza de la actividad curricular. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**VII. BIBLIOGRAFÍA**

|                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Cada electivo de Formación General identificará la bibliografía pertinente a utilizar. |
|----------------------------------------------------------------------------------------|